

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81

ARROYOMOLINOS

CONTRATACIÓN

Resolución de 12 de agosto de 2010 de la Junta de Gobierno Local Extraordinaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicios denominado: diseño, imprenta y distribución de la publicación de información municipal “La Gaceta”, del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono 916 899 200. Fax: 916 095 340.
 - c) Número de expediente: 19/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: es objeto del presente contrato fijar las condiciones técnicas que han de regir el servicio para la fotomecánica, digitalización de imágenes, maquetación, impresión y distribución de 11 ediciones anuales (en el mes de agosto no se publicará) de la publicación informativa municipal del Ayuntamiento de Arroyomolinos denominada “La Gaceta”.
 - c) Duración del contrato: dos años, prorrogable a dos más (año a año).
 - d) Lugar y horarios de ejecución: el determinado en el pliego técnico.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto de licitación del contrato anual (11 ediciones): 60.000 euros.
 - IVA anual: 2.400 euros.
 - El valor total del contrato (prórrogas incluidas), según el presupuesto base de licitación anual, es de 249.600 euros, repartidos en 240.000 euros netos más 9.600 euros del 4 por 100 de IVA.
 - Cofinanciación: no.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 1.200 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 899 200.
 - e) Fax: 916 095 317.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - g) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formalizarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.
7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
 - a) Clasificación del contratista: grupo M, subgrupo 4, categoría A.
8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - Registro General de Entrada, primera planta (Departamento Contratación).
 - Plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento (salón de Plenos).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad: 28939 Arroyomolinos.
 - d) Fecha: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura de los sobres “A”, “B” y “C” en sesión pública. Si fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: a las diez horas.
10. Criterios de adjudicación:
- Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Oferta económica: hasta 60 puntos.
Las ofertas se puntúan hasta 60 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, 0 la que iguale el presupuesto de licitación y el resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (60/C) \times (PL - OF)$$

Donde:
 P es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.
 C es la diferencia entre el presupuesto de licitación sin IVA y la oferta más baja sin IVA.
 PL es el presupuesto de licitación sin IVA.
 OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora sin IVA.
 - b) Mejora en la disminución de los tiempos totales para la maquetación, elaboración y distribución de la tirada completa: hasta 5 puntos.
Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa, 0 puntos a la que iguale el pliego y el resto de ofertas se puntuarán de forma proporcional.
 - Criterios ponderables en función de un juicio de valor:
 - a) Calidad de la muestra presentada: hasta 35 puntos.
En base al ejemplar de “La Gaceta” presentado como prueba real del trabajo ofertado, cada uno de los miembros que componen la mesa valorará cualitativamente (orden de preferencia), dichos ejemplares presentados como propuesta. Posteriormente se cuantificarán dichas valoraciones, otorgando 35 puntos a la oferta con la valoración media mayor, 0 puntos a la oferta con la valoración media menor y el resto de ofertas se puntuarán de forma proporcional según su orden de valoración y el número de propuestas presentadas.
11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.
12. Propositiones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.
13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: Perfil del contratante (www.ayto-arroyomolinos.org).
- Arroyomolinos, a 16 de agosto de 2010.—La alcaldesa-presidente en funciones, Ana Millán Arroyo.

(01/3.765/10)